

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de accesos al Centro Comercial Abierto del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

En la unidad de Movilidad de la Policía Local, así como en la página web oficial del Ayuntamiento de Puertollano www.puertollano.es, y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se halla expuesto al público el acuerdo provisional, adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de accesos al Centro Comercial Abierto del Ayuntamiento de Puertollano.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Puertollano, 1 de abril de 2024.- El Alcalde Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

Anuncio número 1101

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>